

Corte Suprema de Justicia. Pasaron más de 48 horas y esa es la gran pregunta. ¿Por qué en 48 horas ningún cuerpo policial actuó cuando claramente un Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia entrega un artefacto explosivo de esa magnitud?

Nosotros creemos que la crisis venezolana hay que ayudar a conjurarla; hay que ayudar a sacar a Venezuela de la crisis en que se encuentra actualmente.

Yo creo que no solamente el Congreso, la Cámara de Diputados y del Senado deben simplemente aprobar acuerdos de solidaridad con la Corte Suprema de Justicia. Creo que es un deber del Senado de la República iniciar una investigación. Así como se han iniciado en las Comisiones Permanentes de Política Interior tanto del Senado como de Diputados investigaciones sobre otros hechos que han conmovido a la opinión pública nacional, local o regional, creo que este es un hecho que amerita una investigación, es claramente la no actuación de la Disip en el hecho de la Corte Suprema de Justicia.

Quizás ya están más claras las cosas dadas las declaraciones y las contra declaraciones que ha habido entre el Ministro de Relaciones Interiores y los magistrados de la Corte, pero sí es necesario iniciar una investigación y llegar a conclusiones rápidas sobre por qué un organismo como la Disip que sencillamente es prevención e inteligencia desde el punto de vista político, en algo que es esencial a él, que es actuar en un hecho político como es el hecho terrorista y más previniendo este hecho terrorista, teniendo una información en 48 horas antes, como mínimo no haya tomado ninguna medida concreta en protección a la Corte, los magistrados y a su familia.

Era el miércoles al mediodía cuando visitamos la Corte y aún no había una protección policial, ni escoltas a los magistrados, a la Corte Suprema de Justicia, ni a su familia, ni a la sede. Es el miércoles en la noche cuando se refuerza la vigilancia con la Guardia Nacional.

Nosotros no estamos haciendo esto con el afán polémico, ha pasado más de una semana de esto, pero creemos que este Senado de la República debe iniciar a la brevedad posible una investigación sobre la magnitud del atentado, las causas de por qué se da verdaderamente el atentado, por qué no se actuó antes del lunes, como así lo demuestran, todos estos hechos que relataron los magistrados y hacer proposiciones al Ejecutivo Nacional.

Creemos que una Comisión del Senado debe hacer proposiciones claramente al Presidente de la

República Ramón J. Velásquez. Por eso es que vamos a proponer un acuerdo del Senado que diga así:

"Que el Senado de la República inicie una investigación sobre el peligroso y lamentable atentado con explosivos que se efectuó contra la Corte Suprema de Justicia. Esta iniciativa la llevará a efecto una Comisión Especial conformada por las diferentes fuerzas políticas presentes en el Senado".

Eso eso todo, ciudadanos Senadores.

EL PRESIDENTE.— En consideración la proposición del senador Diego Hernández.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).— Pido la palabra. (*Concedida*). Honorable señor Presidente, distinguidos colegas: Escuchamos con debida atención las palabras del senador Diego Hernández y compartimos con él sus expresiones de preocupación respecto a los hechos que motivaron su ejercicio del derecho de palabra. Así como hacemos propicio el momento para expresar en nombre de la fracción Acción Democrática nuestro más categórico repudio para los hechos de violencia que esta vez tuvieron su epicentro en la Corte Suprema de Justicia, causando el gravísimo daño que se personificó en uno de sus trabajadores a quien, en forma cruel, se le sometió a la condición de lisiado, mientras cumplía con sus labores como colaborador del más Alto Tribunal de la República.

Rechazamos de manera enfática estos intentos de hacer aún más crítica la situación política que afecta al país, recurriendo a prácticas y procedimientos absolutamente extraños y ajenos al devenir democrático del país, por lo menos en lo que respecta a esta utilización de sobres portadores de bombas capaces de causar lesiones graves y hasta la muerte, puesto que en este transcurrir democrático recordamos tiempos en los cuales los empeñados en valerse de la violencia hicieron uso de recursos de categoría semejante, a efectos de lograr los propósitos que perseguían de destruir en nuestro país el régimen de libertades y sustituirlo por otro que sirviera para trasladar a Venezuela el régimen Castro-comunista instalado en Cuba y al cual presentaban como modelo a seguir.

Aquellas manifestaciones de violencia fueron condenadas por Acción Democrática con la misma fuerza, con el mismo vigor, con la misma definición con la cual condenamos estas otras manifestaciones de violencia, y con esto nos ratificamos en una línea de pensamiento y en una conducta que responde a unos principios siempre profesados y respetados a todas conciencia. Siendo esta nuestra

concepción, debemos respaldar todo cuanto signifique investigar los hechos en forma exhaustiva, sin pretender convertirlos en oportunidad circunstancial para causar daño a alguien con quien tengamos posiciones políticas encontradas y comprometiendo toda la responsabilidad del Estado, a los efectos de determinar las autorías y aplicar las responsabilidades personales que puedan corresponder.

Porque pensamos así, entendemos que la proposición del senador Hernández sitúa al Senado de la República en una posición que corre el riesgo de no corresponderse con lo que deseamos se desprenda de la realización de estas investigaciones.

Las informaciones constantes que provienen de los organismos gubernamentales dan cuenta de que se trata de un procedimiento muy avanzado, para cuya investigación se requieren conocimientos de alta tecnología, y esto explica que el Gobierno nacional haya, incluso, solicitado la colaboración de técnicos pertenecientes a cuerpos internacionales de policía, para que vengan a contribuir con quienes en nuestro país están encargados de realizar este tipo de investigaciones.

El Senado de la República, todos bien lo sabemos, no cuenta con los recursos que resultarían indispensables para poder llevar adelante una investigación seria, capaz de concluir aportando contribuciones que sirvan para la investigación de la verdad, mediante su más completo esclarecimiento, y para la aplicación de las responsabilidades correspondientes.

Por esto pensamos que el Senado debe rechazar, repudiar, condenar los hechos, expresar su solidaridad para con la víctima que sufrió personalmente los efectos de la bomba colocada en el sobre que estalló en la Corte Suprema de Justicia y para con los magistrados de la Corte Suprema de Justicia en general, e, incluso, solicitar de los organismos del Estado una investigación exhaustiva, profunda de los hechos, mediante la utilización de los recursos que el Estado tiene a su alcance, para que se pueda presentar no sólo al Senado sino al país, una información concreta y unas conclusiones que sirvan para que, mediante la aplicación de la Ley por los órganos de la justicia, se responsabilice a los incursores en la autoría o autorías de estos hechos.

Por esto diferimos del planteamiento que ha hecho el senador Diego Hernández, en el sentido de que se designe una Comisión Especial integrada por Senadores que no estarían en condiciones de poder realizar este trabajo para el cual el Senado no cuenta con los recursos indispensables. Y pensamos que si de lo que se trata es de hacer algún tipo

de búsqueda de naturaleza política, esto bien podría realizarlo la Comisión Permanente de Política Interior y de Derechos Humanos, pero no bajo el encandilamiento de creer y sobre todo, de hacerle creer a los demás (porque nosotros los Senadores nunca podríamos creerlo) que estamos en condiciones de poder aparejarnos a los organismos del Estado que desde el punto de vista policial y con asesoramientos internacionales, están cumpliendo ya este cometido con respecto al cual no tenemos por qué adelantar prejuicios que pudieran hacer necesarias intervenciones de otra naturaleza.

De modo que en representación de la fracción parlamentaria de Acción Democrática, solicitamos del senador Diego Hernández una revisión de su proposición, porque estaríamos dispuesto a votarla en el sentido de rechazar, repudiar y condenar los hechos, condenar la recurrencia a la violencia en estas manifestaciones o en cualquier otro tipo de manifestaciones, y, en todo caso, si él insiste en que una investigación política se realice por parte del Senado, que esto se remita a la Comisión Permanente de Política Interior y de Derechos Humanos y que en definitiva se requiera de los órganos del Estado, en la cabeza del Presidente de la República, y por intermedio de los organismos específicamente encargados de atender estas actividades, la realización de la más exhaustiva investigación que sirva para que, con certeza, se determinen los hechos y se apliquen las responsabilidades correspondientes a quienes pudiera haber.

Es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. (Pausa). Tiene la palabra el senador Diego Hernández.

SENADOR HERNANDEZ (DIEGO).— Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: Nosotros no hemos pretendido ninguna investigación de tipo policial. En el hecho del sobre bomba que estalló el pasado lunes diecinueve de los corrientes, la semana pasada, y el hecho de que el sábado 17 en horas de la mañana el Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, entrega este sobre bomba a la Disip pasó suficiente tiempo de activar una cantidad de mecanismos de prevención y de investigación. Nosotros, lo que queremos es que se aclare eso, ciudadano Senador. Una investigación política. ¿Por qué si los funcionarios que recibieron ese sobre bomba y le dijeron al Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, "Mire, ese artefacto explosivo que ya lo detonamos es tan poderoso, que usted hubiera desaparecido con todo y carro y ni la placa la hubiéramos conseguido", ¿Por qué no se activaron los mecanismos normales de la Disip, o de los cuerpos policiales? ¿Por qué las casas de estos magistrados no fueron revisados? ¿Por qué los carros y la Corte